



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

ARMENIA QUINDIO

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Acción: Efectividad de la Garantía Real
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S. A.
Demandados: GUILLERMO ALEJANDRO SALAZAR RAMIREZ
NORALBA RAMIREZ DE SALAZAR
Radicado: 630013103003-**2021-00219**-00 LL.RR.

TRASLADO LIQUIDACION CREDITO CAPITAL E INTERESES (allegada por la parte demandante):

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 02 de noviembre de 2022, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación del crédito (Capital e intereses) presentada por el apoderado (a) judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, traslado que se corre por el término de tres (3) días, a la parte demandada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

Firmado Por:
Myriam Forero Jaramillo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **160c2cee45af526131beaac1c9cfcf1d3ac8e0668cb95dabb794fca4ed517c3f**

Documento generado en 31/10/2022 10:04:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>